



**ACTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL 25 DE ENERO DE 2021**

El día 25 de enero de 2021 tuvo lugar una reunión virtual asíncrona de la Comisión de Gestión Económica con el siguiente orden del día:

1. Información sobre el presupuesto 2021.
2. Apertura del plazo de solicitud de ayudas económicas para actividades académicas.

\*

1. La Decana informa de que está prorrogado el presupuesto 2020. El Área de Presupuestos ha informado a la Facultad de que, en principio, no se va a pedir la aprobación del reparto en el mes de enero como en años anteriores, pero que se puede empezar a ejecutar el presupuesto.
2. La Decana propone la apertura del plazo para solicitar ayudas para este semestre hasta el día 4 de febrero, con los mismos criterios que en los cursos pasados, pero con las siguientes salvedades:
  - Modalidad 1: Salidas, visitas y trabajos de campo. En el curso 2020-2021 esta modalidad solo se activará si la situación epidemiológica y las autoridades sanitarias y académicas permiten la vuelta a la semipresencialidad.
  - Modalidad 2: Conferencias, talleres, mesas redondas. Modalidad preferentemente online. Excepcionalmente, en caso de actividad presencial, los responsables deberán solicitar autorización al Vicerrectorado competente previo informe de la comisión Covid de la Universidad. Se aconseja que las actividades de orientación profesional se desarrollen entre el mes de abril y la primera semana de mayo.

Transcurridas 24 horas desde la convocatoria de esta reunión, y sin que se hubieran producido objeciones ni sugerencias de cambios sobre las propuestas, se aprueban éstas por asentimiento.

Fdo.: Elena Muñoz Grijalvo  
Secretaria de la Facultad de Humanidades

Código Seguro de verificación:CCMwxujzW/g9e8twDbhTNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ELENA MUÑOZ GRIJALVO	FECHA	17/12/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



CCMwxujzW/g9e8twDbhTNA==